

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

**TSA0066916: ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR EN EL “PROYECTO DE NUEVA CONDUCCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL POSTRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ, 1ª FASE (TRAMO EMBALSE DE TOSCAR-AGOST) DESGLOSADO TRAMO 0 (ALICANTE)”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**OBRA: 0748644**

### Justificación de la contratación:

El objeto de este contrato es el alquiler de maquinaria de obra civil autopropulsada con conductor en la actuación con la denominación de ACTUACIÓN “PROYECTO DE NUEVA CONDUCCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL POSTRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ, 1ª FASE (TRAMO EMBALSE DE TOSCAR-AGOST) DESGLOSADO TRAMO 0 (ALICANTE)”, La medición de las unidades incluidas en el petición de oferta se corresponde con las necesidades totales estimadas, y no se ha altera el objeto del mismo con el fin de incluir los requisitos de la LCSP.

### Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado, este contrato y su procedimiento de licitación será **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:

Para el cálculo del presupuesto de licitación se ha partido de la estimación de las necesidades horarias de los equipos solicitados y en los precios horarios del mercado

Nº Uds. Estimadas	DESCRIPCIÓN	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
<b>LOTE I: EXCAVADORA HIDR. ORUGAS, TRACTOR ORUGA, CAMION LAGARTO, PALA CARGADORA DE ORUGAS.</b>			
640	H. Alquiler de excavadora hidráulica de orugas con operario, de 36.250 KG, potencia fiscal 39,85 CVF , incluido martillo ripper hidráulico de 3.700 Kg, presión de trabajo 24 MPa , incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	125	80.000,00

320	H. Alquiler de excavadora hidráulica de orugas con operario, de 36.250 Kg, potencia fiscal 39,85 CVF , incluido cazo de 1,70 mts de ancho , incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	80	25.600,00
320	H. Alquiler de excavadora hidráulica de orugas con operario, de 36.000 Kg, potencia 196 Kw, incluido martillo de 2500 Kg, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	92	29.440,00
320	H. Alquiler de excavadora hidráulica de orugas con operario, de 36.000 Kg, potencia 196 Kw, incluido cazo de 1,70 mts de ancho, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	75	24.000,00
320	H. Alquiler de excavadora hidráulica de orugas con operario, de 25.000 Kg, potencia 118 Kw, incluido martillo de 2500 Kg, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	62	19.840,00
320	H. Alquiler de excavadora hidráulica de orugas con operario, de 25.000 Kg, potencia 196 Kw, incluido cazo de 1,30 mts de ancho, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	60	19.200,00
480	H. Alquiler de camión dumper lagarto carga 25,7 TN, Rendimiento motor 240 kw, con capacidad de 19 m3 y carga útil 32t, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	52	24.960,00
160	H. Alquiler de tractor oruga bulldozer de peso operativo 45,220 Kg potencia motor 310 kw, capacidad de hoja 13,60 m3, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	87	13.920,00
160	H. Alquiler de pala cargadora de oruga 21.100 Kg- 22.700 Kg, Rendimiento motor 184 VC , con capacidad de 1,90-4,60 m3, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	53	8.480,00
320	H. Alquiler de pala cargadora neumáticos 22.000 Kg, Rendimiento motor total 155,1 KW , con capacidad de 1,90-4,60 m3, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	51	16.320,00



960	H. Alquiler de cribadora móvil turbo chieftain 1400, ancho cinta 1.050 mm, ángulo de trabajo 18º-25º, caja de criba ancho 1,5 m, largo 3,33 m, ángulo criba 25º-30º-35º-38º, cintas laterales ancho 650mm, inclinación de trabajo 24º, cinta fina ancho de la cinta 1.200 mm, funcionamiento eléctrico/eléctrico-hidráulico trifásico 380-415 V, batería 12 V, parrilla de rechazo 4,3 m*1,8 m, parrilla vibratoria 3,57m * 2,14 m, peso 4.000 Kg. Tolva alimentaria abertura de tolva 3,57m * 1,8 m, neumáticos 235/75/R17,5, desmenuzador ancho de trabajo 800 mm, cantidad de cuchillos 22 uds . Incluido Molino Triturador móvil, largo 14,2 m ancho 3,7 m, altura 3,9 m, peso 39.900 Kg, velocidad de traslado 1 Km/h, con rendimiento de paso hasta 250 t/h , incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	55	52.800,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE I (IVA no incluido)</b>		<b>314.560,00</b>	
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		<b>66.057,60</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE I (IVA incluido)</b>		<b>380.617,60</b>	
<b>LOTE II: EXCAVADORA HIDR. ORUGAS, CAMIÓN CENTAURO, CAMIÓN BAÑERA</b>			
640	H. Alquiler de excavadora hidráulica de orugas con operario, de 35 TN, potencia 184 kw, incluido martillo de 2400 Kg, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	80	51.200,00
640	H. Alquiler de excavadora hidráulica de orugas con operario, de 35 TN, potencia 184 kw, incluido cazo de 1,50 metros de ancho, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	70	44.800,00
640	H. Alquiler de camión centauro potencia fiscal 42,40/265, cilindrada 6/10518 , incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	36	23.040,00
160	H. Alquiler de camión bañera potencia fiscal 375 kw , incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.	42	6.720,00
480	H. Alquiler de camión bañera-tractocamión+semiremolque o remolque, características de carga; Dimensiones y Masa Total: Longitud 15,95 metros, Ancho 3,00 metros, Alto 3,6 metros, Masa 23,543 Kg. Masas y Dimensiones Máximas del Conjunto de Orden de Marcha: Longitud 19,687 metros, Anchura 3,00 metros, Altura 4,5 metros, Masa Total 44 TN, con fecha vigente	60	28.800,00



ER-0885/1998 Tragsa  
 GA-2003/0120 Tragsa  
 ER-0970/1997 Tragsatec  
 GA-2004/0128 Tragsatec

	de autorización por parte de DGT. incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte, según lo descrito en el PPT de la licitación.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE II (IVA no incluido)</b>		<b>154.560,00</b>	
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		<b>32.457,60</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE II (IVA incluido)</b>		<b>187.017,60</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>		<b>469.120,00</b>	
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		<b>98.515,20</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>		<b>567.635,20</b>	

### **Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:**

⇒ Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras de al menos uno de los Grupos A, C, D, E, G o K Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación. Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP\*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

\* No será obligatoria la inscripción en el ROLECEPS según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

- ⇒ Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla
- ⇒ Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II)
- ⇒ Pólizas de Responsabilidad Civil Profesional o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del acuerdo marco con las siguientes características:



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

- Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
  - Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
- ⇒ Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador para cada uno de los lotes para los que presente oferta. SE ADJUDICARAN POR LOTES COMPLETO, UNA EMPRESA DEBE DE DISPONER DE TODOS LOS EQUIPOS DE UN LOTE
- ⇒ Autorización Complementaria de Circulación por DGT o compromiso de suscribirla, de vehículos dispuestos en orden de marcha definido y dispuesto por los artículos 5, apartado e) y 6 del texto refundido de la Ley sobre tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y reglamento Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 Octubre, así como los artículos 13 del Reglamento General de Circulación, aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y 14 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2522/1998, de 23 de diciembre
- ⇒ Ficha Técnica e Información Técnica de la cribadora móvil y el triturador móvil.

### **Justificación de los criterios de adjudicación:**

Los criterios de adjudicación, todos ellos objetivos y de valoración automática, serán:

- ⇒ **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Debido a la definición de unidades y la verificación del cumplimiento de la calidad establecida en la petición de documentación de acreditación de la misma, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución:**

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- El alquilador se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales para ello. Los medios personales serán **personal**



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

**directamente contratado por el alquilador.**

- Cumplimiento de la legislación medioambiental.
- Cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales

Las condiciones especiales de ejecución recogidas en el presente pliego:

**CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES:**

Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales afectados por la ejecución.

**CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO:**

Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.  
Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec